



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-016853-17-2

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-016853-17-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Señor GUILLERMO KUYUMDJIAN, solicita su limitación como Director Técnico de la firma P.O.F.I. S.R.L., Legajo N° 2.832 (Rubro Cosméticos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor GUILLERMO KUYUMDJIAN, Documento Nacional de Identidad N° 17.950.699, Matrícula Profesional N° 12.896, como Director Técnico de la firma P.O.F.I. S.R.L., Legajo N° 2.832, con domicilio en la calle José Mármol N° 824, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 14 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

